

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

161

LA PLATA, 17 FEB. 2005

Visto el Expediente nº 2160-5.028/04, por el cual tramita la renuncia presentada por el señor Juan Carlos PIÑEYRO, al cargo de Director de Artística de la Dirección de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el señor PIÑEYRO fue designado en el referido cargo, a partir del 1º de enero de 2004, mediante el Decreto nº 211, del 6 de febrero de 2004;

Que a fs. 2 obra la citada renuncia, encontrándose debidamente certificada la firma del nombrado;

Que la situación encuadra en las disposiciones de los Artículos 14, inciso b), 107 y 109 de la Ley nº 10.430 (T.O. 1996), aplicables de conformidad con lo previsto en el Artículo 2º del Decreto nº 271/04;

Que el suscripto es competente para dictar el presente en virtud de lo preceptuado en el Artículo 144º -proemio- de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, en la Jurisdicción 1.1.2.06, INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 31 de diciembre de 2004, la renuncia al cargo de Director de Artística de la Dirección de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires, presentada por el señor Juan Carlos PIÑEYRO

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

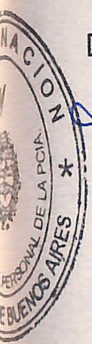
(D.N.I. n° 4.555.626, Clase 1946), de conformidad con la normativa citada en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

161



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]

Ing. FELIPE SOLA
COMANDANTE
DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

